

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 3 DE MAYO DE 2018**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a de los Ángeles Muñoz Uriol

CONCEJAL SECRETARIO

D. Javier García Ruiz

CONCEJALES MIEMBROS

D. Manuel Osorio Lozano

D. José Eduardo Díaz Molina

INTERVENTOR

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia los señores Romero Moreno, Piña Troyano, la Sra. Caracuel García y el Titular de la Asesoría Jurídica, Sr. Rubio Morales

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, la Jefa de Grupo, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo a J.G.L., a requerimiento del Sr. Concejales-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejales Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas del día 3 de mayo de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de Junta de Gobierno Local de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía n^o 4919/2018 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1^o.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdos relativos a los puntos incluidos en el orden del día.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejales Secretario, Interventor y

Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la urgencia de la presente sesión.

2º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. ALCALDESA, PARA LA ACEPTACIÓN DE LAS CESIONES Y APROBACIÓN DEL CONVENIO PARA LA CESIÓN DE ESPACIO DE STAND DE MARBELLA, DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL MUTUA MADRID OPEN DE TENIS, A CELEBRAR EN EL RECINTO “CAJA MÁGICA” DE MADRID, DEL 4 AL 13 DE MAYO DE 2018.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. ALCALDESA, SOBRE DECLARACIÓN DE OFICIO DE NULIDAD DE LA CONTRATACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA MERCANTIL N. I. D. M., S.L., ASÍ COMO DE LOS ACTOS POSTERIORES QUE TRAEN CAUSA DE AQUELLA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA SRA. ALCALDESA, RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA HERMANDAD DE ROMEROS DE SAN BERNABÉ.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las nueve horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.